



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las veinte horas del día cinco de Junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente, los Tenientes de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo, don Pedro Torrús Sabariego, doña Raquel Blanco Orihuela y los Concejales don Andrés García Calderón, don José María Chica Luque y don Roque Lara Carmona , y don Juan José Gallego Medina, todos bajo la presidencia del primero y asistidos por mí, El Administrativo de Administración General, en funciones de Secretario Accidental, don Juan Rodríguez López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y en primera convocatoria.

Excusaron su asistencia la Concejales Isabel Verdejo Martínez (del PSOE), doña Sara Martínez Castilla (de UDVQ), y el concejal don Diego Gutiérrez Cañizares (de UDVQ), todos por motivos laborales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que, debido a un problema técnico, la grabación del pleno anterior no se pudo subir a la plataforma.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A la hora indicada, se declaró abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, quien preguntó a los señores asistentes si, en aplicación del artículo 91/1 del Reglamento, algún miembro de la Corporación tenía observaciones que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día treinta y uno de Marzo de dos mil diecisiete, que había sido distribuido junto con la citación para la presente, relativa a errores materiales o de hecho.

Por el Sr. Alcalde se concede un primer turno de palabra al concejal de UDVQ, don Roque Lara, que indica no estar de acuerdo con la redacción del punto 6ª, apartado 4 del acta ya que no se trata de sueldos y salarios sino de gastos de representación. Que no se ha subido la grabación del pleno a la plataforma Su voto es que no.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que sólo los errores materiales o de hecho pueden ser corregidos.

Concedida la palabra al concejal del Grupo Popular, don Juan José Gallego, indica que no existen errores y que está de acuerdo con la redacción del acta.

Por el grupo socialista se manifiesta la total conformidad con la redacción del acta, sin errores.

Toma la `palabra, sin haberse concedido un segundo turno de palabra por el Sr. Alcalde, el concejal don Roque Lara, continuando con su argumentación del acta.

En este momento, ante la continua interrupción del concejal don Roque, es llamado al orden por primera vez por el sr. Alcalde (20.07 horas).

De nuevo toma la palabra el señor Concejal don Roque Lara, volviendo a decir que hay que corregir el acta y entrega unos documentos que son incluidos en el expediente del pleno.

Por el Sr. Alcalde, es llamado de nuevo al orden por segunda vez (20.08 horas)

Código Seguro de verificación: XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	09/06/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==	PÁGINA	1/4



XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Sometido el borrador del acta a votación, fue aprobado por los siete a favor, los procedentes del grupo socialista y popular y un voto en contra, el procedente del grupo de UDVQ, siendo once los concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

Por el concejal don Roque Lara, sigue la interrupción del acto, por lo que el señor Alcalde lo llama al orden por tercera vez (20.09 horas).

“ASUNTO SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA E.L.A. DE LAQUINTERIA.- El señor Alcalde, con objeto de dar solemnidad al acto, requirió a don José Domingo Jiménez Sabalet, presente en la sesión, para que subiese al estrado y, tomando asiento en uno de los sillones pertenecientes a los miembros de la Corporación, en su calidad de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Autónoma de la Quintería, diera, él mismo, lectura a su escrito de renuncia. Todo ello, con la equiescencia del resto de los Concejales presentes en la sesión.

Don José Domingo Jiménez, tras tomar asiento, dio lectura a su escrito de renuncia y, a solicitud del señor Alcalde, pronunció unas palabras a continuación, en las que, emotivamente, rememoró período en la Junta Vecinal de la Quintería.

El señor Alcalde, contestó agradeciéndole, en nombre de la Corporación y de los vecinos, su tiempo como componente de la Junta Vecinal y su mandato como Alcalde Pedáneo, transmitiéndole el reconocimiento de cuantos han trabajado con él.

Hecho esto, la corporación tomó conocimiento de la renuncia, a la que se dará el trámite legal correspondiente.

“ASUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE INCORPORACION AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017.- Por el señor Alcalde/Presidente, se informa del Anexo I.A., de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, de solicitud de incorporación al plan especial de apoyo a Municipios para 2017, que, copiado literalmente dice así:

“PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017.

Código Seguro de verificación: XCSZ+SSjvBbHmjUIB/9V7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	09/06/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es XCSZ+SSjvBbHmjUIB/9V7A==	PÁGINA	2/4





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm.91 de fecha 16 de Mayo de2017.

El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de **20 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017 y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/Presidente del Ayuntamiento.

Ante ello, el Pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017 al municipio de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén”

Por el Sr. Alcalde se concede un primer turno de palabra al concejal don Roque Lara Carmona, de UDVQ, que expresa su bienvenida y su voto a favor del plan de Diputación, y manifiesta su adhesión al mismo indicando que, en su grupo de concejales, están dispuestos a participar en el programa de obras que se incluyan en el mismo. Que se cuente con su grupo.

Seguidamente se concede turno de palabra al concejal don Juan José Gallego, del PP, que manifiesta no tener nada que decir sobre el asunto, y que está de acuerdo con la propuesta.


Por el Sr. Alcalde se indica que es bueno que estén de acuerdo todos los grupos políticos que forman el ayuntamiento Pleno y que se está redactando los proyectos de obras a incluir en el mismo.

Seguidamente se concede un segundo turno de palabra al Sr. Concejal don Roque Lara que manifiesta que el Alcalde y su grupo político están para hacer que se cumplan los proyectos, que cobran para ello, pero que su grupo está dispuesto a aportar lo que buenamente pueda al proyecto.

El señor Alcalde-Presidente, considerando que el punto está suficientemente debatido, abre la votación del mismo y, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los asistentes, de acuerdo con lo antedicho.

Código Seguro de verificación: XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	09/06/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==	PÁGINA	3/4



XCSZ+SS jvBbHm jUIB/9V7A==




Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y veintiún minutos de todo lo cual se extiende la presente acta, legalizada con las firmas de los señores Alcalde y Secretario, que doy fe.

Código Seguro de verificación: XCSZ+SSjvBbHmjUIB/9V7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodriguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	09/06/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es XCSZ+SSjvBbHmjUIB/9V7A==	PÁGINA	4/4


XCSZ+SSjvBbHmjUIB/9V7A==